

**XVI SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
DEL 2 AL 10 DE MARZO DE 2006**

**BASES**

**1.- OBJETIVOS**

La SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO de MÁLAGA tiene como objetivo presentar una selección de la producción cinematográfica mundial tanto de largometrajes, como de cortometrajes en la especialidad del género Fantástico en todas sus variantes: (Fantasía, Ciencia Ficción, Terror), ofreciendo al gran público el desarrollo de este género cinematográfico, así como fomentar la mejor comprensión entre los pueblos y las distintas culturas a través de la creación cinematográfica de calidad y reunir en la ciudad de Málaga a distintas personalidades del cine mundial para el intercambio de ideas y la promoción de un género considerado como la auténtica vocación del Cine.

**2.- SECCIONES DE LA SEMANA**

La SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO comprende las siguientes secciones o ciclos:

“PANORAMA HOY”

“SECCIÓN INFORMATIVA”

“SECCIÓN CORTOMETRAJES ANDALUCES”

“SECCIÓN CORTOMETRAJES ESPAÑOLES”

“SECCIÓN CORTOMETRAJES EXTRANJEROS”

(De las secciones de Cortometrajes Españoles y Extranjeros -de producción europea-, el Jurado Oficial de la Semana, propondrá el Cortometraje nominado a los Premios Méliès de Oro).

“HOMENAJES Y ANTOLOGÍAS” (directores, actores, actrices...) así como Antologías dentro del género (Gore, Splatter, Ciencia Ficción, Inclasificables y Rarezas, Clásicos...) sin que, necesariamente, tengan que incluirse siempre en una misma edición.

### **3.-CATEGORÍAS**

La SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO comprende las siguientes categorías oficiales a concurso:

“PANORAMA HOY” (selección de largometrajes a concurso).

“SECCIÓN CORTOMETRAJES ESPAÑOLES” (selección a concurso de cortometrajes de producción española).

“SECCIÓN CORTOMETRAJES EXTRANJEROS” (selección a concurso de cortometrajes de producción internacional).

“SECCIÓN CORTOMETRAJES ANDALUCES” (ver bases al dorso)

### **4.-CONDICIONES GENERALES**

Todas las secciones a concurso estarán compuestas por un máximo de 10 títulos cada una, de distintas nacionalidades (a excepción de la categoría cortometrajes españoles), producidos en los dos últimos años y no estrenados comercialmente en España, que competirán por los premios y trofeos concedidos por la Semana, sin perjuicio de que hayan participado en cualquier otro festival español o extranjero.

Las películas seleccionadas deberán ser presentadas en el formato de mejor calidad de proyección, con independencia de su formato original de realización. En cualquier caso, los formatos para participar en la SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO serán los cinematográficos de 35 ó 16 mm y los digitales de alta definición.

Las películas incluidas en las secciones a concurso de la SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO, tendrán que ser exhibidas, rigurosamente, en versión original con subtítulos en castellano. En el caso de que una película no tuviese los subtítulos rotulados o impresos en el filme, la organización se reserva el método de traducción.

## **5.- INSCRIPCIÓN DE LAS PELÍCULAS**

La inscripción de las películas se realizará enviando copia de la película en DVD o VHS-PAL o NTSC y cumplimentando el formulario de inscripción oficial en todos y cada uno de sus apartados, que para la presente edición tendrá como fecha límite el día 20 de enero de 2006 a la siguiente dirección:

**SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO**  
Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales  
Universidad de Málaga  
Pabellón de Gobierno, 3ª Pl.  
Campus El Ejido  
29013 Málaga  
[cultura@uma.es](mailto:cultura@uma.es)  
[fantastico@uma.es](mailto:fantastico@uma.es)  
Web: [www.fantastico.uma.es](http://www.fantastico.uma.es)

Con la ficha de inscripción se aportarán:  
Ficha técnica, artística, y sinopsis de la película.  
Biografía y filmografía detallada del realizador y los principales intérpretes.  
Una fotografía reciente del director.

## **6.-SELECCIÓN**

Todas las películas presentadas en las diferentes secciones, serán elegidas por el Comité de Selección, formado por el director de la Semana, así como por diferentes profesionales del sector audiovisual.

Los fallos del Comité de Selección serán inapelables.

La organización de la Semana comunicará a los participantes vía e-mail las películas seleccionadas por el Comité de Selección.

Las películas seleccionadas serán recepcionadas por la SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO hasta el día 20 de febrero de 2006 en la dirección de la Semana.

**En caso de deterioro de una copia, la organización abonará los gastos derivados del tiraje de la parte deteriorada de dicha copia según tarifas vigentes en los laboratorios cinematográficos.**

**La organización de la Semana se reserva el derecho a rechazar una película, en caso de que la copia no ofrezca las garantías necesarias para una proyección de calidad.**

**Además los seleccionados deberán remitir un mínimo de:**

**5 afiches publicitarios**

**10 fotografías de prensa.**

**Lista de diálogo originales de la película.**

**DVD o Betacam SP con 3 minutos de su película como material de promoción. Los participantes autorizan a utilizar dichos extractos de las películas para su difusión cultural.**

## **7.- TRANSPORTE.**

**Los gastos de transporte de los largometrajes seleccionados correrán a cargo de la organización de la Semana. Los concursantes deberán remitir los mismos a través de la empresa de transporte indicada por la organización. Los gastos de transporte de ida y vuelta de la copia y materiales de los cortometrajes seleccionados correrán a cargo de los participantes. Paralelamente al envío de las copias deberá enviarse por e-mail o fax un aviso de expedición a la sede de la Semana, dando cuenta del título del largometraje o cortometraje y especificando la fecha y el número de expedición de la mercancía.**

## **8.- JURADO OFICIAL**

**Un Jurado compuesto por profesionales españoles y extranjeros, del medio cinematográfico, valorará las películas a concurso y otorgará los Premios de la Semana Internacional de Cine Fantástico. No podrán ser miembros del Jurado las personas vinculadas a la producción, realización, distribución o cualquier otra forma de explotación comercial de las películas a concurso.**

## **9.- PREMIOS**

**El Jurado Oficial otorgará los siguientes premios:**

**Premio Junta de Andalucía al Mejor Largometraje, dotado con 6.000 Euros por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.**

**Mejor Director.**

**Mejor Actriz.**

**Mejor Actor.**

**Mejor guión original o adaptado.**

**Mejor Fotografía.**

**Mejores Efectos Especiales.**

**Premio Diputación de Málaga al Mejor Cortometraje Español, dotado con 1.500 Euros por el Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.**

**Premio Ayuntamiento de Málaga 2016 al Mejor Cortometraje Extranjero dotado con 1.500 Euros por el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.**

**Premio RTVA a la Mejor Creación Audiovisual Andaluza de Género Fantástico, dotado con 1.500 Euros por RTVA en colaboración con Caja San Fernando.**

**Selección del Mejor Cortometraje Europeo Fantástico. MÉLIÈS DE ORO.**

**Los premios corresponderán íntegramente a la distribuidora que tenga adquiridos los derechos de distribución en España de la misma. En caso de que el largometraje no tenga distribución en España, el premio se otorgará al que haya inscrito la película, sea la productora de la misma o la compañía encargada de su distribución internacional. La distribuidora ganadora de un premio, o el productor en su caso, se compromete a hacer constar de forma clara en la publicidad que realice de la obra audiovisual una leyenda en la que conste la imagen corporativa de la Semana (logotipo y denominación) y referencia expresa al premio obtenido. La obtención del premio supone la entrega de una copia en formato óptico digital para el archivo de la Semana Internacional de Cine Fantástico.**

**Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F.**

**Los premios en ningún caso podrá declararse ex aequo.**

**El Jurado Oficial podrá conceder las Menciones que considere oportunas, en base a cualquier consideración digna de tenerse en cuenta.**

**El Jurado Joven, compuesto por jóvenes pertenecientes a la comunidad universitaria, así como el público asistente otorgarán los Premios: “Premio Jurado Joven al Mejor Largometraje”, “Premio Jurado Joven al Mejor Cortometraje Español”, “Premio Jurado Joven al Mejor Cortometraje Extranjero” y por votación popular “Premio del Público al Mejor Largometraje”, “Premio del Público al Mejor Cortometraje Español” y “Premio del Público al Mejor Cortometraje Extranjero”.**

#### **10.- DISPOSICIONES GENERALES**

**La inscripción o el envío de una película a la Semana, independientemente de la sección, implica la aceptación incondicional de todas las cláusulas del Reglamento. El Comité de Selección decidirá sobre todas las cuestiones no previstas en el mismo, así como autorizar excepciones.**